



**Nombre del alumno: Roblero Vázquez Paulo Sergio**

**Nombre del profesor: Aldo Nájera**

**Nombre del trabajo: súper nota**

**Materia: capacitación y seguridad**

**Grado: 3ro**

**Grupo: A-13 Administración Y Estrategias de negocios**

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de junio del 2020.

# LEY ORDINARIA

## ¿QUE ES?

Es la norma de rango legal que constituye, generalmente, el tercer escalón en la jerarquía jurídica de las leyes de un Estado, tras la Constitución y paralelamente a las leyes orgánicas u otras equivalentes (que suelen poseer requisitos extraordinarios para su aprobación y versan sobre materias especiales), de mismo rango jerárquico y distintas a nivel competencial.

## ¿QUIENES LA APRUEBAN?

se inicia normalmente en las cámaras del poder legislativo, es decir, el conjunto de representantes del pueblo. ... Cuando ya se ha pactado el contenido de la ley ordinaria

## ¿COMO SE INICIA SU TRAMITACION?

se inicia normalmente en las cámaras del poder legislativo, es decir, el conjunto de representantes del pueblo. Por otro lado, el presidente de una nación suele tener la facultad para proponer este tipo de leyes

actividades que se consideran especialmente peligrosas en el Anexo I del Reglamento:

- Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes en zonas controladas
- . Trabajos con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos,
- Actividades en que intervienen productos químicos de alto riesgo
- Trabajos con exposición a agentes biológicos de los grupos
- Actividades de fabricación, manipulación y utilización de explosivos